



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**SEAF**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Dirección de  
Adquisiciones**

## DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

J-008-2025

### VISTO BUENO

*Tegucigalpa, M.D.C. 24 de abril de 2025*

A: Consultorio Jurídico Gratuito  
DE: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
FECHA: 24 de abril de 2025

En respuesta a su solicitud del 22 DE ABRIL DE 2025, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

***AUTORIZACIÓN COMPRA POR FUERA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE:***

***8 Tóner Kyosera TK-3162 Negro para impresora M31451DN/M36451DN***

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: Elida Florencia Méndez Solórzano

Número: 0512

SELLO



*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN**  
**Catálogo Electrónico**

Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Gerencia DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

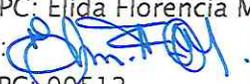
Fecha de verificación: 24/4/2025

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

N°	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	<b>Método de verificación</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos.</li> <li>• Anexos de la circular de Habilitación.</li> </ul>	X		
2	<b>Remisión de Quejas A la ONCAE</b>			
	• Formulario F-I-006-“Quejas Reclamos”			
	• Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE			
	• Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor.			
	• F01, o documento equivalente con acuse de recibido.			
	• Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.			
	• La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor.			
	• La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor.			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: Elida Florencia Méndez Solórzano

Firma del CPC: 

Número del CPC: 00512

